



**APRUEBA SEGUNDO INFORME
TRIMESTRAL FASE II, RECUPERACIÓN
DE BARRIOS, BARRIO LOS LAGOS,
SELECCIÓN 2012, COMUNA DE ANGOL.**

RESOLUCION N° 01360

TEMUCO, 23 SEP 2013

VISTOS:

- 1.-El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU, publicado en el Diario Oficial el 19/02/1976.
- 2.-El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-El DS. N° 14 (V y U) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, publicado en el Diario Oficial el 12/04/2007.
- 5.- La Res. Ex. N°858 de fecha 3 de Julio de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que selecciona el Barrio Los Lagos de la comuna Angol.
- 6.- La Res. Ex. N°891 de fecha 13 de Julio de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios, con la Municipalidad de Angol.
- 7.- La Res. Ex. N° 987 de fecha 20 de Julio del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios, con la Municipalidad de Angol.
- 8.- La Res. Ex. N° 1708 de fecha 14 de Noviembre del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de la Araucanía, que aprueba el contrato de barrio Los Lagos del Programa de Recuperación de Barrios.
- 9.- La Res. Ex. N° 133 de fecha 14 de Febrero del 2013 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba convenio de implementación y trasferencias Fase II, Barrio los Lagos del Programa de Recuperación de Barrios.
- 10.- El D.S. N° 32 del 20 de Abril del año 2010 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose entregado el producto, segundo informe trimestral de Fase II, de fecha Agosto del 2013, asociados a la Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, correspondiente al Barrio Los Lagos de la Comuna de Angol.

DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION

APRUÉBESE el segundo informe trimestral del barrio Los Lagos, de Fecha Agosto del 2013, correspondientes a la ejecución de la Fase II del Programa Recuperación de Barrios.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


PAZ SERRA FREIRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

HRF/CPM/ROR/SMP/JAG

Distribución:

- Coordinación Regional Programa Recuperación de Barrios
- Sección Administrativa SEREMI MINVU Región de la Araucanía.
- Sec. Ejecutiva Programa Recuperación de Barrios.
- Oficina de Partes.